



*ANUNCIO de 8 de febrero de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación: "Cánovas 5", "Hermanas de los pobres", "Antonio Silva", "Cánovas 4" y "Cánovas 3", en la localidad de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9350. (2022080193)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución del conductor de varios tramos de línea subterránea de Media Tensión entre los centros de transformación: "Cánovas 5", "Hermanas de los pobres", "Antonio Silva", "Cánovas 4" y "Cánovas 3", en la localidad de Cáceres".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9350.
4. Finalidad del proyecto: Proyecto para la sustitución del conductor de varios tramos de línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación: Cánovas 5, Hermanas de los pobres, Antonio Silva, Cánovas 4 y Cánovas 3 en la localidad de Cáceres, con la consecuente mejora del suministro eléctrico en la zona, permitiendo así aumentar la capacidad de las líneas, y del futuro cambio de tensión a 20 KV.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Línea eléctrica AT: L1 subterránea.
  - Origen: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cánovas 5" n.º 140104490.
  - Final: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cliente" Hermanas de los Pobres" n.º 140151850.
  - Longitud del tramo: 166 m.



Línea eléctrica AT: L2 subterránea.

- Origen: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cliente" Hermanas de los Pobres" n.º 140151850.
- Final: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Antonio Silva" n.º 140103180.
- Longitud del tramo: 86 m.

Línea eléctrica AT: L3 subterránea.

- Origen: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Antonio Silva" n.º 140103180.
- Final: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cánovas 4" n.º 140103190.
- Longitud del tramo: 184 m.

Línea eléctrica AT: L4 subterránea.

- Origen: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cánovas 4" n.º 140103190.
- Final: celda de línea que ocupa actualmente la LSMT a sustituir en el CT "Cánovas 3" n.º 140106040.
- Longitud del tramo: 94 m.

Términos afectados: Cáceres.

Tensión de servicio: 13,2/20KV.

Materiales: Homologados.

Simple circuito.

Conductores:

- Conductores: HEPRZ1 12/20KV,3(1x240)mm<sup>2</sup>

Total línea eléctrica: 530 m.



Emplazamiento: Calles: Paseo de Cánovas, Avda. de España, Catedrático Antonio Silva, Doctor Marañón.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de febrero de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9350

FINCA				AFECCIÓN			
				PROPIETARIO		LSMT	
Ref. Catastral	N.º	T.M.	Tipo de Terreno	Nombre	Longitud	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
5724014QD2752D	1	Cáceres	Urbano	Cdad Prop del Edificio Cánovas Av de España 17 de Cáceres	7,00	7,00	21,00
5724014QD2752D	2	Cáceres	Urbano	Cdad Prop Parking Canovas	7,00	7,00	21,00